

CODIGO	NOMBRE DEL POSTULANTE	NUMERO DE CÉDULA	CARGO QUE APLICA	ABSOLUCIÓN	OBSERVACIÓN
GF-AB-ANAF-9	LUIS JAVIER SAAVEDRA DIAZ	0604401976	ANALISTA DE ACTIVOS FIJOS	LA NORMATIVA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL E INGRESO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EP-EMAPAR, LAS BASES DEL CONCURSO Y LA CONVOCATORIA PUBLICADAS ESTIPULAN COMO REQUISITO LA PRESENTACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE NOTARIZADA O EN ORIGINAL POR PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA DEL PROCESO DEL CONCURSO, POR LO QUE ESTE HA SIDO APLICADO DE MANERA GENERAL AL METODO DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTULANTES, EN TAL VIRTUD AL PRESENTAR EL POSTULANTE SU DOCUMENTACIÓN EN COPIAS SIMPLES, NO PUEDE SER SUJETO DE VALORACION. POR LO QUE ESTE TRIBUNAL DE APELACIONES RATIFICA LO ACTUADO POR EL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN.	SE RATIFICA LA NO IDONEIDAD
GF-AB-ANAF-6	MONICA PAULINA CEBALLOS URGILES	0603836131	ANALISTA DE ACTIVOS FIJOS	PRESENTACION DE DOCUMENTOS EXTEMPORANEA EN VIRTUD DE QUE LA NORMATIVA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL E INGRESO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EP-EMAPAR, LAS BASES DEL CONCURSO Y LA CONVOCATORIA PUBLICADAS ESTIPULAN COMO REQUISITO LA PRESENTACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE NOTARIZADA O EN ORIGINAL, TITULO PROFESIONAL REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA CALIFICACIÓN DE LA POSTULACIÓN NO HA SIDO PRESENTADO Y NO PUEDE CALIFICARSE EN LA ETAPA DE APELACIÓN, SINO QUE DEBIO SER PRESENTADA EN LA POSTULACIÓN INICIAL	SE RATIFICA LA NO IDONEIDAD
GC-CM-ANCM-14	ELIZABETH MARIA GRANIZO MUÑOZ	0604586446	ANALISTA DE CATASTRO Y MEDICIÓN	EL TRIBUNAL DE APELACIONES REvisa LOS DOCUMENTOS Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LAS HORAS DE CAPACITACIÓN EN LOS CERTIFICADOS ADJUNTOS, Y CUENTA CON LA EXPERIENCIA LABORAL POR LO QUE ESTE TRIBUNAL RECONSIDERA LO ACTUADO POR EL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN Y HABILITA A LA POSTULANTE A CONTINUAR EN LA SIGUIENTE ETAPA DEL CONCURSO	SE CALIFICA LOS MÉRITOS DE LA POSTULANTE. SE DECLARA IDÓNEA Y SE PROCEDE A LA ELABORACIÓN DEL ACTA OTORGANDO PARA EL CASO UN PUNTAJE DE 10 PUNTOS EN LA ETAPA DE MÉRITOS
GC-CM-ANCM-15	CRISTIAN PAÚL VALDIVIESO CRUZ	0605728633	ANALISTA DE CATASTRO Y MEDICIÓN	LA NORMATIVA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL E INGRESO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EP-EMAPAR, LAS BASES DEL CONCURSO Y LA CONVOCATORIA PUBLICADAS ESTIPULAN COMO REQUISITO LA PRESENTACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE NOTARIZADA O EN ORIGINAL POR PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA DEL PROCESO DEL CONCURSO, POR LO QUE ESTE HA SIDO APLICADO DE MANERA GENERAL AL METODO DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTULANTES, EN TAL VIRTUD AL PRESENTAR EL POSTULANTE SU DOCUMENTACIÓN EN COPIAS SIMPLES, NO PUEDE SER SUJETO DE VALORACION. POR LO QUE ESTE TRIBUNAL DE APELACIONES RATIFICA LO ACTUADO POR EL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN.	SE RATIFICA LA NO IDONEIDAD
GC-CM-ANCM-3	FABIAN ALBERTO BORJA FERNANDEZ	0603930215	ANALISTA DE CATASTRO Y MEDICIÓN	EL POSTULANTE CUENTA CON EXPERIENCIA LABORAL CONFORME DOCUMENTACIÓN, PERO EL REQUERIMIENTO DEL CONCURSO ES "EXPERIENCIA PROFESIONAL LABORAL" ES DECIR AQUELLA A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL, DE INGENIERO CIVIL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES QUE SEGÚN DOCUMENTACIÓN PRESENTADA HA SIDO CONFERIDO EL 18 DE FEBRERO DE 2021, POR LO QUE NO CUMPLE CON LOS 2 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL LABORAL REQUERIDOS	SE RATIFICA LA NO IDONEIDAD
GA-CP-ANCP-2	DANNY JOSE REAL GAIBOR	0604187799	ANALISTA DE CONTRATACION PUBLICA	1. TANTO LA NORMATIVA INTERNA DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA EP-EMAPAR, LAS BASES DEL CONCURSO Y LA CONVOCATORIA PUBLICADA ESTIPULA COMO REQUISITO LA PRESENTACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE NOTARIZADA O EN ORIGINAL POR PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA DEL PROCESO DEL CONCURSO, POR LO QUE ESTE HA SIDO APLICADO DE MANERA GENERAL A TODOS LOS POSTULANTES POR LO QUE AL PRESENTAR EL POSTULANTE SU TITULO EN COPIAS SIMPLES EL MISMO NO PUEDE SER SUJETO DE VALORACION. 2.- LA EP-EMAPAR ES UNA PERSONA JURÍDICA INDEPENDIENTE DEL GADM RIOBAMBA CONFORME LA LOEP Y LA ORDENANZA 001-2010 POR LO QUE SE DESCONOCE LOS PROCESO INTERNOS DE CADA DIRECCION DE GESTION CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIOBAMBA POR LO QUE SE REMITE A CALIFICAR SOBRE LOS CERTIFICADO DEL CUAL UNICAMENTE SE DESPRENDE LA DENOMINACION DEL CARGO MAS NO LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE PERMITAN ACREDITAR LA EXPERIENCIA PROFESIONAL LABORAL REQUERIDA. 3. EL CERTIFICADO EMITIDO POR EL ESPECIALISTA EN TALENTO HUMANO DEL GADM ABOGADO DIEGO FERNANDO CASTILLO SE CONSIDERA COMO COPIA SIMPLE POR SER IMPRESO DE UN DOCUMENTO SUSCRITO CON FIRMA ELECTRÓNICA. 4. LA APELACION HA SIDO PRESENTADA POR EL POSTULANTE DE MANERA FÍSICA PERO SUSCRITA CON FIRMA ELECTRONICA EQUIVALENTE A UNA COPIA SIMPLE	SE RATIFICA LA NO IDONEIDAD
GA-SG-ANSG-1	JOSE LUIS AUCANCELA GUACHO	0604602078	ANALISTA DE SERVICIOS GENERALES	LA NORMATIVA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL E INGRESO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EP-EMAPAR, LAS BASES DEL CONCURSO Y LA CONVOCATORIA PUBLICADAS ESTIPULAN COMO REQUISITO LA PRESENTACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE NOTARIZADA O EN ORIGINAL POR PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA DEL PROCESO DEL CONCURSO, POR LO QUE ESTE HA SIDO APLICADO DE MANERA GENERAL AL METODO DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTULANTES, EN TAL VIRTUD AL PRESENTAR EL POSTULANTE SU DOCUMENTACIÓN EN COPIAS SIMPLES, NO PUEDE SER SUJETO DE VALORACION. POR LO QUE ESTE TRIBUNAL DE APELACIONES RATIFICA LO ACTUADO POR EL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN. CABE MENCIONAR QUE EL POSTULANTE NOTARIZA SOLO DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA LABORAL.	SE RATIFICA LA NO IDONEIDAD
GA-SG-ANSG-10	CAMILO EDUARDO JARAMILLO PESANTEZ	0603008517	ANALISTA DE SERVICIOS GENERALES	LA NORMATIVA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL E INGRESO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EP-EMAPAR, LAS BASES DEL CONCURSO Y LA CONVOCATORIA PUBLICADAS ESTIPULAN COMO REQUISITO LA PRESENTACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE NOTARIZADA O EN ORIGINAL POR PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA DEL PROCESO DEL CONCURSO, POR LO QUE ESTE HA SIDO APLICADO DE MANERA GENERAL AL METODO DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTULANTES, EN TAL VIRTUD AL PRESENTAR EL POSTULANTE SU DOCUMENTACIÓN EN COPIAS SIMPLES, NO PUEDE SER SUJETO DE VALORACION. POR LO QUE ESTE TRIBUNAL DE APELACIONES RATIFICA LO ACTUADO POR EL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, CONFORME A LA LEY ORGANICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, LOTAIP, LA NORMATIVA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL E INGRESO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EP-EMAPAR, SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL DE LA EP-EMAPAR ABIERTA A CONOCIMIENTO PÚBLICO	SE RATIFICA LA NO IDONEIDAD
GA-TH-ANTH-5	LUIS JAVIER SAAVEDRA DIAZ	0604401976	ANALISTA DE TALENTO HUMANO	LA NORMATIVA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL E INGRESO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EP-EMAPAR, LAS BASES DEL CONCURSO Y LA CONVOCATORIA PUBLICADAS ESTIPULAN COMO REQUISITO LA PRESENTACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE NOTARIZADA O EN ORIGINAL POR PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA DEL PROCESO DEL CONCURSO, POR LO QUE ESTE HA SIDO APLICADO DE MANERA GENERAL AL METODO DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTULANTES, EN TAL VIRTUD AL PRESENTAR EL POSTULANTE SU DOCUMENTACIÓN EN COPIAS SIMPLES, NO PUEDE SER SUJETO DE VALORACION. POR LO QUE ESTE TRIBUNAL DE APELACIONES RATIFICA LO ACTUADO POR EL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN.	SE RATIFICA LA NO IDONEIDAD

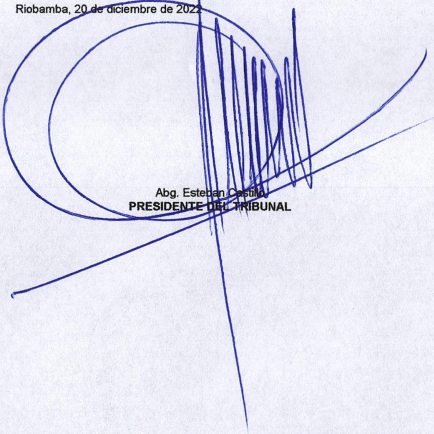
CODIGO	NOMBRE DEL POSTULANTE	NÚMERO DE CÉDULA	CARGO QUE APLICA	ABSOLUCIÓN	OBSERVACIÓN
GF-UC-ASCN-14	LUIS JAVIER SAAVEDRA DIAZ	0604401976	ASISTENTE CONTABLE	LA NORMATIVA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL E INGRESO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EP-EMAPAR, LAS BASES DEL CONCURSO Y LA CONVOCATORIA PUBLICADAS ESTIPULAN COMO REQUISITO LA PRESENTACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE NOTARIZADA O EN ORIGINAL, POR PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA DEL PROCESO DEL CONCURSO, POR LO QUE ESTE HA SIDO APLICADO DE MANERA GENERAL AL METODO DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTULANTES, EN TAL VIRTUD AL PRESENTAR EL POSTULANTE SU DOCUMENTACIÓN EN COPIAS SIMPLES, NO PUEDE SER SUJETO DE VALORACION. POR LO QUE ESTE TRIBUNAL DE APELACIONES RATIFICA LO ACTUADO POR EL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN.	SE RATIFICA LA NO IDONEIDAD
GG-SG-ASGD-15	KAREN RENATA CAZORLA HUILCA	0604227918	ASISTENTE DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PRESENTACION DE DOCUMENTOS EXTEMPORANEA EN VIRTUD DE QUE LA NORMATIVA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL E INGRESO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EP-EMAPAR, LAS BASES DEL CONCURSO Y LA CONVOCATORIA PUBLICADAS ESTIPULAN COMO REQUISITO LA PRESENTACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE NOTARIZADA O EN ORIGINAL. - LA POSTULANTE CUENTA CON EXPERIENCIA LABORAL CONFORME ACREDITA EN DOCUMENTOS, PERO EL REQUERIMIENTO DEL CONCURSO ES "EXPERIENCIA PROFESIONAL LABORAL" ES DECIR AQUELLA A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL, QUE SEGÚN DOCUMENTACIÓN PRESENTADA HA SIDO CONFERIDO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2020.	SE RATIFICA LA NO IDONEIDAD
GG-SG-ASGD-9	LUIS JAVIER SAAVEDRA DIAZ	0604401976	ASISTENTE DE GESTIÓN DOCUMENTAL	LA NORMATIVA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL E INGRESO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EP-EMAPAR, LAS BASES DEL CONCURSO Y LA CONVOCATORIA PUBLICADAS ESTIPULAN COMO REQUISITO LA PRESENTACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE NOTARIZADA O EN ORIGINAL, POR PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA DEL PROCESO DEL CONCURSO, POR LO QUE ESTE HA SIDO APLICADO DE MANERA GENERAL AL METODO DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTULANTES, EN TAL VIRTUD AL PRESENTAR EL POSTULANTE SU DOCUMENTACIÓN EN COPIAS SIMPLES, NO PUEDE SER SUJETO DE VALORACION. POR LO QUE ESTE TRIBUNAL DE APELACIONES RATIFICA LO ACTUADO POR EL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN.	SE RATIFICA LA NO IDONEIDAD
GG-SG-ASGD-5	ERIKA MARIA CHICAIZA CHÁVEZ	1501050775	ASISTENTE DE GESTIÓN DOCUMENTAL	LA DOCUMENTACIÓN PRESENTA CORRESPONDE A COPIAS SIMPLES DE DOCUMENTACIÓN NOTARIZADA EN SU MAYORÍA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, CONFORME LO DISPONE LA NORMATIVA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL E INGRESO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EP-EMAPAR, LAS BASES DEL CONCURSO Y LA CONVOCATORIA PUBLICADAS ESTIPULAN COMO REQUISITO LA PRESENTACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE NOTARIZADA O EN ORIGINAL, POR PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA DEL PROCESO DEL CONCURSO, POR LO QUE ESTE HA SIDO APLICADO DE MANERA GENERAL AL METODO DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTULANTES, EN TAL VIRTUD AL PRESENTAR LA POSTULANTE SU DOCUMENTACIÓN EN COPIAS SIMPLES, NO PUEDE SER SUJETA DE VALORACION Y POR TANTO SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	SE RATIFICA LA NO IDONEIDAD
GA-TH-ASTH-7	LUIS JAVIER SAAVEDRA DIAZ	0604401976	ASISTENTE DE TALENTO HUMANO	LA NORMATIVA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL E INGRESO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EP-EMAPAR, LAS BASES DEL CONCURSO Y LA CONVOCATORIA PUBLICADAS ESTIPULAN COMO REQUISITO LA PRESENTACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE NOTARIZADA O EN ORIGINAL, POR PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA DEL PROCESO DEL CONCURSO, POR LO QUE ESTE HA SIDO APLICADO DE MANERA GENERAL AL METODO DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTULANTES, EN TAL VIRTUD AL PRESENTAR EL POSTULANTE SU DOCUMENTACIÓN EN COPIAS SIMPLES, NO PUEDE SER SUJETO DE VALORACION. POR LO QUE ESTE TRIBUNAL DE APELACIONES RATIFICA LO ACTUADO POR EL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN.	SE RATIFICA LA NO IDONEIDAD
GA-TH-ASTH-8	VERÓNICA ALEXANDRA SILVA MIRANDA	0603030982	ASISTENTE DE TALENTO HUMANO	PRESENTACION DE DOCUMENTOS EXTEMPORANEA EN VIRTUD DE QUE LA NORMATIVA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL E INGRESO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EP-EMAPAR, LAS BASES DEL CONCURSO Y LA CONVOCATORIA PUBLICADAS ESTIPULAN COMO REQUISITO LA PRESENTACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE NOTARIZADA O EN ORIGINAL, POR LO QUE NO SE ACEPTA LA APELACIÓN, NI SE ANEXAN LOS DOCUMENTOS EN VIRTUD DE QUE NO FUERON ENTREGADOS AL MOMENTO DE LA POSTULACIÓN. SIN EMBARGO ESTO NO AFECTA LA CONTINUIDAD DE LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO	SE MANTIENE LA IDONEIDAD DEL PARTICIPANTE CON 10 PUNTOS
GF-UT-ASTE-4	VERONICA PAULINA ARMILJO MEJIA	0602921066	ASISTENTE DE TESORERÍA	LA NORMATIVA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL E INGRESO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EP-EMAPAR, LAS BASES DEL CONCURSO Y LA CONVOCATORIA PUBLICADAS ESTIPULAN COMO REQUISITO LA PRESENTACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE NOTARIZADA O EN ORIGINAL, POR PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA DEL PROCESO DEL CONCURSO, POR LO QUE ESTE HA SIDO APLICADO DE MANERA GENERAL AL METODO DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTULANTES, EN TAL VIRTUD AL PRESENTAR EL POSTULANTE SU DOCUMENTACIÓN EN COPIAS SIMPLES, NO PUEDE SER SUJETO DE VALORACION. POR LO QUE ESTE TRIBUNAL DE APELACIONES RATIFICA LO ACTUADO POR EL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, YA QUE LA POSTULANTE NO PRESENTA SU TÍTULO PROFESIONAL NI EN ORIGINAL NI COPIAS NOTARIZADAS, PRESENTA EL DOCUMENTO DE LA SENESCYT QUE NO ERA REQUISITO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES, NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA DE BASES	SE RATIFICA LA NO IDONEIDAD
GF-UT-ASTE-10	LUIS JAVIER SAAVEDRA DIAZ	0604401976	ASISTENTE DE TESORERÍA	LA NORMATIVA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL E INGRESO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EP-EMAPAR, LAS BASES DEL CONCURSO Y LA CONVOCATORIA PUBLICADAS ESTIPULAN COMO REQUISITO LA PRESENTACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE NOTARIZADA O EN ORIGINAL, POR PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA DEL PROCESO DEL CONCURSO, POR LO QUE ESTE HA SIDO APLICADO DE MANERA GENERAL AL METODO DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTULANTES, EN TAL VIRTUD AL PRESENTAR EL POSTULANTE SU DOCUMENTACIÓN EN COPIAS SIMPLES, NO PUEDE SER SUJETO DE VALORACION. POR LO QUE ESTE TRIBUNAL DE APELACIONES RATIFICA LO ACTUADO POR EL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN.	SE RATIFICA LA NO IDONEIDAD
GF-UT-ASTE-14	JENNY CRISTINA URGILÉZ ARANDA	0604367177	ASISTENTE DE TESORERÍA	PRESENTACION DE DOCUMENTOS EXTEMPORANEA EN VIRTUD DE QUE LA NORMATIVA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL E INGRESO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EP-EMAPAR, LAS BASES DEL CONCURSO Y LA CONVOCATORIA PUBLICADAS ESTIPULAN COMO REQUISITO LA PRESENTACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE NOTARIZADA O EN ORIGINAL. ESTO EN CUANTO A LOS CERTIFICADOS LABORALES Y CERTIFICADO LABORAL DEL AÑO 2013 ES ANTERIOR A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL, RECALCANDO QUE LOS MISMOS NO SE ENCUENTRAN NOTARIZADOS.	SE RATIFICA LA NO IDONEIDAD

CODIGO	NOMBRE DEL POSTULANTE	NÚMERO DE CÉDULA	CARGO QUE APLICA	ABSOLUCIÓN	OBSERVACIÓN
GC-AJ-ASJU-7	OLIVIA MISHELL ANDRADE VALLE	0605056019	ASISTENTE JURÍDICO	PRESENTACION DE DOCUMENTOS EXTEMPORANEA EN VIRTUD DE QUE LA NORMATIVA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL E INGRESO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EP-EMAPAR, LAS BASES DEL CONCURSO Y LA CONVOCATORIA PUBLICADAS ESTIPULAN COMO REQUISITO LA PRESENTACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE NOTARIZADA O EN ORIGINAL DOCUMENTOS NOTARIZADOS PRESENTADOS EN LA ETAPA DE APELACIONES POR LO QUE INCUMPLE LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.	SE RATIFICA LA NO IDONEIDAD
GF-UT-AXTE-14	VIVIANA GUAGCHA ILBAY	0604789883	AUXILIAR DE TESORERIA	PRESENTACION DE DOCUMENTOS EXTEMPORANEA EN VIRTUD DE QUE LA NORMATIVA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL E INGRESO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EP-EMAPAR, LAS BASES DEL CONCURSO Y LA CONVOCATORIA PUBLICADAS ESTIPULAN COMO REQUISITO LA PRESENTACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE NOTARIZADA O EN ORIGINAL DOCUMENTOS NOTARIZADOS PRESENTADOS EN LA ETAPA DE APELACIONES POR LO QUE INCUMPLE LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.	SE RATIFICA LA NO IDONEIDAD
GF-AB-GUAR-8	WILSON ERNESTO RAMIREZ ORTIZ	0602260994	GUARDALMACEN	PRESENTACION DE DOCUMENTOS EXTEMPORANEA EN VIRTUD DE QUE LA NORMATIVA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL E INGRESO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EP-EMAPAR, LAS BASES DEL CONCURSO Y LA CONVOCATORIA PUBLICADAS ESTIPULAN COMO REQUISITO LA PRESENTACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE NOTARIZADA O EN ORIGINAL.	SE RATIFICA LA NO IDONEIDAD
GF-AB-GUAR-4	LUIS JAVIER SAAVEDRA DIAZ	0604401976	GUARDALMACEN	LA NORMATIVA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL E INGRESO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EP-EMAPAR, LAS BASES DEL CONCURSO Y LA CONVOCATORIA PUBLICADAS ESTIPULAN COMO REQUISITO LA PRESENTACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE NOTARIZADA O EN ORIGINAL. POR PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA DEL PROCESO DEL CONCURSO, POR LO QUE ESTE HA SIDO APLICADO DE MANERA GENERAL AL METODO DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTULANTES, EN TAL VIRTUD AL PRESENTAR EL POSTULANTE SU DOCUMENTACIÓN EN COPIAS SIMPLES, NO PUEDE SER SUJETO DE VALORACION. POR LO QUE ESTE TRIBUNAL DE APELACIONES RATIFICA LO ACTUADO POR EL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN.	SE RATIFICA LA NO IDONEIDAD
GC-AC-JEAC-3	MARÍA DEL CARMEN CARRILLO BRITO	0603559436	JEFE DE ATENCIÓN AL CLIENTE	EL POSTULANTE CUENTA CON EXPERIENCIA LABORAL CONFORME DOCUMENTACIÓN, PERO EL REQUERIMIENTO DEL CONCURSO ES "EXPERIENCIA PROFESIONAL LABORAL" QUE CONFORME CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA EERSA, PARA EL CARGO DE AUXILIAR DE CLIENTES SUMA UN TOTAL DE 3 AÑOS FALTÁNDOLE UN AÑO PARA CUMPLIR CON EL MÍNIMO REQUERIDO PARA EL CARGO DE JEFE DE ATENCIÓN AL CLIENTE.	SE RATIFICA LA NO IDONEIDAD
GC-CM-JECM-1	FABIAN ALBERTO BORJA FERNANDEZ	0603930215	JEFE DE CATASTRO Y MEDICION	EL POSTULANTE CUENTA CON EXPERIENCIA LABORAL CONFORME DOCUMENTACIÓN, PERO EL REQUERIMIENTO DEL CONCURSO ES "EXPERIENCIA PROFESIONAL LABORAL" ES DECIR AQUELLA A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES QUE SEGÚN DOCUMENTACIÓN PRESENTADA HA SIDO CONFERIDO EL 18 DE FEBRERO DE 2021, POR LO QUE NO CUMPLE CON LOS 4 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL LABORAL REQUERIDOS. ADICIONALMENTE CON EL PRESENTE COMENTARIO SE ACLARA LOS ERRORES DE TIPO COMETIDOS POR EL TRIBUNAL DE MÉRITOS YA QUE EL POSTULANTE SI CUMPLE CON EL PERFIL PARA EL CARGO.	SE RATIFICA LA NO IDONEIDAD
GO-CP-JECP-1	FABIAN ALBERTO BORJA FERNANDEZ	0603930215	JEFE DE CONTROL DE PERDIDAS	EL POSTULANTE CUENTA CON EXPERIENCIA LABORAL CONFORME DOCUMENTACIÓN, PERO EL REQUERIMIENTO DEL CONCURSO ES "EXPERIENCIA PROFESIONAL LABORAL" ES DECIR AQUELLA A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES QUE SEGÚN DOCUMENTACIÓN PRESENTADA HA SIDO CONFERIDO EL 18 DE FEBRERO DE 2021, POR LO QUE NO CUMPLE CON LOS 2 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL LABORAL REQUERIDOS.	SE RATIFICA LA NO IDONEIDAD
GA-DA-SECR-32	MARCIA ISABEL CUJILEMA QUISHPI	0604469502	SECRETARIA	LA NORMATIVA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL E INGRESO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EP-EMAPAR, LAS BASES DEL CONCURSO Y LA CONVOCATORIA PUBLICADAS ESTIPULAN COMO REQUISITO LA PRESENTACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE NOTARIZADA O EN ORIGINAL. POR PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA DEL PROCESO DEL CONCURSO, POR LO QUE ESTE HA SIDO APLICADO DE MANERA GENERAL AL METODO DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTULANTES, EN TAL VIRTUD AL PRESENTAR EL POSTULANTE SU DOCUMENTACIÓN EN COPIAS SIMPLES, NO PUEDE SER SUJETO DE VALORACION. POR LO QUE ESTE TRIBUNAL DE APELACIONES RATIFICA LO ACTUADO POR EL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN.	SE RATIFICA LA NO IDONEIDAD
GA-DA-SECR-13	ERIKA MARÍA CHICAIZA CHÁVEZ	1501050775	SECRETARIA	LA NORMATIVA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL E INGRESO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EP-EMAPAR, LAS BASES DEL CONCURSO Y LA CONVOCATORIA PUBLICADAS ESTIPULAN COMO REQUISITO LA PRESENTACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE NOTARIZADA O EN ORIGINAL. POR PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA DEL PROCESO DEL CONCURSO, POR LO QUE ESTE HA SIDO APLICADO DE MANERA GENERAL AL METODO DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTULANTES, EN TAL VIRTUD AL PRESENTAR EL POSTULANTE SU DOCUMENTACIÓN EN COPIAS SIMPLES, NO PUEDE SER SUJETO DE VALORACION. POR LO QUE ESTE TRIBUNAL DE APELACIONES RATIFICA LO ACTUADO POR EL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN.	SE RATIFICA LA NO IDONEIDAD
GA-DA-SECR-26	MARIA JOSÉ GONZALEZ YUQUILLA	0603862145	SECRETARIA	LA NORMATIVA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL E INGRESO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EP-EMAPAR, LAS BASES DEL CONCURSO Y LA CONVOCATORIA PUBLICADAS ESTIPULAN COMO REQUISITO LA PRESENTACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE NOTARIZADA O EN ORIGINAL. POR PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA DEL PROCESO DEL CONCURSO, POR LO QUE ESTE HA SIDO APLICADO DE MANERA GENERAL AL METODO DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTULANTES, EN TAL VIRTUD AL PRESENTAR EL POSTULANTE SU DOCUMENTACIÓN EN COPIAS SIMPLES, NO PUEDE SER SUJETO DE VALORACION. POR LO QUE ESTE TRIBUNAL DE APELACIONES RATIFICA LO ACTUADO POR EL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN.	SE RATIFICA LA NO IDONEIDAD

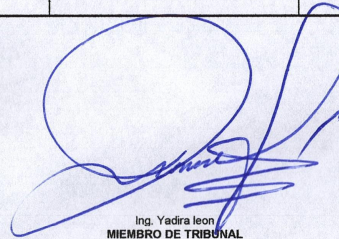
CODIGO	NOMBRE DEL POSTULANTE	NÚMERO DE CÉDULA	CARGO QUE APLICA	ABSOLUCIÓN	OBSERVACIÓN
GF-UT-SACO-6	BRYAN STEVE MACIAS SILVA	0603187212	SECRETARIO ABOGADO DE COACTIVAS	LA NORMATIVA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL E INGRESO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EP-EMAPAR, LAS BASES DEL CONCURSO Y LA CONVOCATORIA PUBLICADAS ESTIPULAN COMO REQUISITO LA PRESENTACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE NOTARIZADA O EN ORIGINAL. POR PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA DEL PROCESO DEL CONCURSO, POR LO QUE ESTE HA SIDO APLICADO DE MANERA GENERAL AL METODO DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTULANTES, EN TAL VIRTUD AL PRESENTAR EL POSTULANTE SU DOCUMENTACIÓN EN COPIAS SIMPLES, NO PUEDE SER SUJETO DE VALORACION. POR LO QUE ESTE TRIBUNAL DE APELACIONES RATIFICA LO ACTUADO POR EL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN.	SE RATIFICA LA NO IDONEIDAD
GF-UT-SACO-5	ALEJANDRA CATALINA MENDEZ VILLACRÉS	0603885047	SECRETARIO ABOGADO DE COACTIVAS	1.- LA POSTULANTE CUENTA CON EXPERIENCIA LABORAL CONFORME ACREDITA EN EL CERTIFICADO, PERO EL REQUERIMIENTO DEL CONCURSO ES "EXPERIENCIA PROFESIONAL LABORAL" ES DECIR AQUELLA A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO QUE SEGÚN DOCUMENTACIÓN PRESENTADA HA SIDO CONFERIDO EL 3 DE JUNIO DE 2022. 2. LA DOCUMENTACIÓN QUE ANEXA EN COPIAS EN LA APELACIÓN, CORRESPONDE A LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA DRA. ANÉLICA PAZMIÑO MAS NO DE LA POSTULANTE. 3. SE MANTIENE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL DE MÉRITOS.	SE RATIFICA LA NO IDONEIDAD
GI-DI-TCAM-5	ADRIANA ELIZABETH REMACHE RIVERA	0604097238	TÉCNICO AMBIENTAL	EL TRIBUNAL DE APELACIONES REVISÓ LOS DOCUMENTOS, Y CUENTA CON LA EXPERIENCIA LABORAL. POR LO QUE ESTE TRIBUNAL RECONSIDERA LO ACTUADO POR EL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN Y HABILITA A LA POSTULANTE A CONTINUAR EN LA SIGUIENTE ETAPA DEL CONCURSO	SE CALIFICA LOS MÉRITOS DE LA POSTULANTE, SE DECLARA IDÓNEA Y SE PROCEDE A LA ELABORACIÓN DEL ACTA OTORGANDO PARA EL CASO UN PUNTAJE DE 10 PUNTOS EN LA ETAPA DE MÉRITOS
GI-DI-TCAM-6	OMAR DIEGO PÉREZ URQUIZO	0603482308	TÉCNICO AMBIENTAL	LA NORMATIVA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL E INGRESO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EP-EMAPAR, LAS BASES DEL CONCURSO Y LA CONVOCATORIA PUBLICADAS ESTIPULAN COMO REQUISITO LA PRESENTACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE NOTARIZADA O EN ORIGINAL. POR PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA DEL PROCESO DEL CONCURSO, POR LO QUE ESTE HA SIDO APLICADO DE MANERA GENERAL AL METODO DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTULANTES, EN TAL VIRTUD AL PRESENTAR EL POSTULANTE SU DOCUMENTACIÓN EN COPIAS SIMPLES, NO PUEDE SER SUJETO DE VALORACION. POR LO QUE ESTE TRIBUNAL DE APELACIONES RATIFICA LO ACTUADO POR EL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN.	SE RATIFICA LA NO IDONEIDAD
GI-DI-TCAM-30	LORENA BRIGGITTE GUEVARA ERAZO	0604446286	TÉCNICO AMBIENTAL	LA NORMATIVA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL E INGRESO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EP-EMAPAR, LAS BASES DEL CONCURSO Y LA CONVOCATORIA PUBLICADAS ESTIPULAN COMO REQUISITO LA PRESENTACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE NOTARIZADA O EN ORIGINAL. POR PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA DEL PROCESO DEL CONCURSO, POR LO QUE ESTE HA SIDO APLICADO DE MANERA GENERAL AL METODO DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTULANTES, EN TAL VIRTUD AL PRESENTAR EL POSTULANTE SU DOCUMENTACIÓN EN COPIAS SIMPLES, NO PUEDE SER SUJETO DE VALORACION. POR LO QUE ESTE TRIBUNAL DE APELACIONES RATIFICA LO ACTUADO POR EL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN.	SE RATIFICA LA NO IDONEIDAD
GI-DI-TCAM-33	WILMER JAVIER TINGO CALLE	0604351189	TÉCNICO AMBIENTAL	LA NORMATIVA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL E INGRESO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EP-EMAPAR, LAS BASES DEL CONCURSO Y LA CONVOCATORIA PUBLICADAS ESTIPULAN COMO REQUISITO LA PRESENTACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE NOTARIZADA O EN ORIGINAL. POR PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA DEL PROCESO DEL CONCURSO, POR LO QUE ESTE HA SIDO APLICADO DE MANERA GENERAL AL METODO DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTULANTES, EN TAL VIRTUD AL PRESENTAR EL POSTULANTE SU DOCUMENTACIÓN EN COPIAS SIMPLES, NO PUEDE SER SUJETO DE VALORACION. POR LO QUE ESTE TRIBUNAL DE APELACIONES RATIFICA LO ACTUADO POR EL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN.	ES IDÓNEO CON 8 PUNTOS
GI-DI-TCAM-20	DENISSE DANIELA NOBOA SANTILLÁN	0605815406	TÉCNICO AMBIENTAL	LA NORMATIVA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL E INGRESO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EP-EMAPAR, LAS BASES DEL CONCURSO Y LA CONVOCATORIA PUBLICADAS ESTIPULAN COMO REQUISITO LA PRESENTACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE NOTARIZADA O EN ORIGINAL. POR PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA DEL PROCESO DEL CONCURSO, POR LO QUE ESTE HA SIDO APLICADO DE MANERA GENERAL AL METODO DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTULANTES, EN TAL VIRTUD AL PRESENTAR EL POSTULANTE SU DOCUMENTACIÓN EN COPIAS SIMPLES, NO PUEDE SER SUJETO DE VALORACION. POR LO QUE ESTE TRIBUNAL DE APELACIONES RATIFICA LO ACTUADO POR EL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN.	SE RATIFICA LA NO IDONEIDAD
DI-UF-TCIN-22	LUIS ALFERDO POZO HUERTAS	0401578752	TÉCNICO DE INGENIERÍA	LA NORMATIVA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL E INGRESO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EP-EMAPAR, LAS BASES DEL CONCURSO Y LA CONVOCATORIA PUBLICADAS ESTIPULAN COMO REQUISITO LA PRESENTACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE NOTARIZADA O EN ORIGINAL. POR PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA DEL PROCESO DEL CONCURSO, POR LO QUE ESTE HA SIDO APLICADO DE MANERA GENERAL AL METODO DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTULANTES, EN TAL VIRTUD AL PRESENTAR EL POSTULANTE SU DOCUMENTACIÓN EN COPIAS SIMPLES, NO PUEDE SER SUJETO DE VALORACION. POR LO QUE ESTE TRIBUNAL DE APELACIONES RATIFICA LO ACTUADO POR EL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN.	SE RATIFICA LA NO IDONEIDAD
GO-AP-TCOP-1	JOSE LUIS AUCANCELA GUACHO	0604602078	TÉCNICO DE OPERACIONES	LA NORMATIVA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL E INGRESO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EP-EMAPAR, LAS BASES DEL CONCURSO Y LA CONVOCATORIA PUBLICADAS ESTIPULAN COMO REQUISITO LA PRESENTACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE NOTARIZADA O EN ORIGINAL. POR PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA DEL PROCESO DEL CONCURSO, POR LO QUE ESTE HA SIDO APLICADO DE MANERA GENERAL AL METODO DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTULANTES, EN TAL VIRTUD AL PRESENTAR EL POSTULANTE SU DOCUMENTACIÓN EN COPIAS SIMPLES, NO PUEDE SER SUJETO DE VALORACION. POR LO QUE ESTE TRIBUNAL DE APELACIONES RATIFICA LO ACTUADO POR EL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN.	SE RATIFICA LA NO IDONEIDAD
GO-AP-TCOP-12	DAVID PATRICIO PILAMUNGA RIGCHAG	0604592311	TÉCNICO DE OPERACIONES	LA NORMATIVA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL E INGRESO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EP-EMAPAR, LAS BASES DEL CONCURSO Y LA CONVOCATORIA PUBLICADAS ESTIPULAN COMO REQUISITO LA PRESENTACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE NOTARIZADA O EN ORIGINAL. POR PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA DEL PROCESO DEL CONCURSO, POR LO QUE ESTE HA SIDO APLICADO DE MANERA GENERAL AL METODO DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTULANTES, EN TAL VIRTUD AL PRESENTAR EL POSTULANTE SU DOCUMENTACIÓN EN COPIAS SIMPLES, NO PUEDE SER SUJETO DE VALORACION. POR LO QUE ESTE TRIBUNAL DE APELACIONES RATIFICA LO ACTUADO POR EL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN.	SE RATIFICA LA NO IDONEIDAD

CODIGO	NOMBRE DEL POSTULANTE	NÚMERO DE CÉDULA	CARGO QUE APLICA	ABSOLUCIÓN	OBSERVACIÓN
GO-AP-TCOP-18	FREDY DANIEL ROMERO HERRERA	060333642	TÉCNICO DE OPERACIONES	EL POSTULANTE CUENTA CAPACITACION PERO NO CUMPLE CON EXPERIENCIA LABORAL CONFORME DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. EL REQUERIMIENTO DEL CONCURSO ES "EXPERIENCIA PROFESIONAL LABORAL" ES DECIR AQUELLA A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL, CONFORME LA NORMATIVA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL E INGRESO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EP-EMAPAR, LAS BASES DEL CONCURSO. POR TAL MOTIVO ESTE TRIBUNAL SE RATIFICA EN LO CONSIDERADO POR EL TRIBUNAL DE MÉRITOS	SE MANTIENE NO IDONEIDAD CON NUEVA CALIFICACION 6 PUNTOS
GI-UF-TOPO-7	PEDRO NOLASCO GUSQUI GUSQUI	0603014218	TOPÓGRAFO	LA NORMATIVA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL E INGRESO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EP-EMAPAR, LAS BASES DEL CONCURSO Y LA CONVOCATORIA PUBLICADAS ESTIPULAN COMO REQUISITO LA PRESENTACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE NOTARIZADA O EN ORIGINAL. POR PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA DEL PROCESO DEL CONCURSO, POR LO QUE ESTE HA SIDO APLICADO DE MANERA GENERAL AL METODO DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTULANTES, EN TAL VIRTUD AL PRESENTAR EL POSTULANTE SU DOCUMENTACIÓN EN COPIAS SIMPLES, NO PUEDE SER SUJETO DE VALORACION. POR LO QUE ESTE TRIBUNAL DE APELACIONES RATIFICA LO ACTUADO POR EL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN.	SE RATIFICA LA NO IDONEIDAD
GA-TH-TRSO-4	LUIS JAVIER SAAVEDRA DIAZ	0604401976	TRABAJADOR SOCIAL	LA NORMATIVA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL E INGRESO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EP-EMAPAR, LAS BASES DEL CONCURSO Y LA CONVOCATORIA PUBLICADAS ESTIPULAN COMO REQUISITO LA PRESENTACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE NOTARIZADA O EN ORIGINAL. POR PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA DEL PROCESO DEL CONCURSO, POR LO QUE ESTE HA SIDO APLICADO DE MANERA GENERAL AL METODO DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTULANTES, EN TAL VIRTUD AL PRESENTAR EL POSTULANTE SU DOCUMENTACIÓN EN COPIAS SIMPLES, NO PUEDE SER SUJETO DE VALORACION. POR LO QUE ESTE TRIBUNAL DE APELACIONES RATIFICA LO ACTUADO POR EL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN. ADICIONALMENTE SE HA PODIDO VERIFICAR QUE EL POSTULANTE NO CUMPLE CON EL PERFIL REQUERIDO PARA EL CARGO.	SE RATIFICA LA NO IDONEIDAD
GA-AB-GUAR-3	MONICA PAULINA CEBALLOS URGILES	0603836131	GUARDALMACEN	LA NORMATIVA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL E INGRESO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EP-EMAPAR, LAS BASES DEL CONCURSO Y LA CONVOCATORIA PUBLICADAS ESTIPULAN COMO REQUISITO LA PRESENTACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE NOTARIZADA O EN ORIGINAL. POR PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA DEL PROCESO DEL CONCURSO, POR LO QUE ESTE HA SIDO APLICADO DE MANERA GENERAL AL METODO DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTULANTES, EN TAL VIRTUD AL PRESENTAR EL POSTULANTE SU DOCUMENTACIÓN EN COPIAS SIMPLES, NO PUEDE SER SUJETO DE VALORACION. POR LO QUE ESTE TRIBUNAL DE APELACIONES RATIFICA LO ACTUADO POR EL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN.	SE RATIFICA LA NO IDONEIDAD

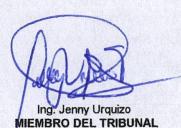
Riobamba, 20 de diciembre de 2022



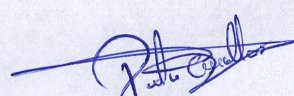
Abg. Esteban Cevallos  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Ing. Yadir Leon  
MIEMBRO DE TRIBUNAL



Ing. Jenny Urquiza  
MIEMBRO DEL TRIBUNAL



Ing. Giovanna Cevallos  
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

